

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

ACTA N^o. - 056

LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024
SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	HC. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

ACTA N^o. - 056

LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:03 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 08 de abril de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy Buenos días a todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Sirva de secretaria, siendo las 9:06 de la mañana hacer el primer llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 08 de abril de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

**LLEGARON DESPUES DEL PRIMER
LLAMADO A LISTA**

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
MARIN MARIN EDWIN FABIAN
MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH

EL PRESIDENTE: Sirva de secretaria. Leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

LUNES 08 DE ABRIL DE 2024

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 5. Estudio del Proyecto de Acuerdo No.002 de 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PAGO DE HONORARIOS PARA LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

Citado: Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 017 DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE ENERO DEL 2024

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración la omisión de la lectura y la aprobación del acta en mención. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo prueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

5- Estudio del proyecto Acuerdo número 002 del 2024, por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Palmira. Citada. Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

EL PRESIDENTE: Hacemos un llamado Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda para que nos acompañe en la mesa principal.

EL PRESIDENTE: deme un instante secretaria vamos declara un receso de 5 minutos.

SE DECALRA RECESO DE 5 MINUTOS

EL PRESIDENTE: secretaria Certificar el quórum

LA SECRETARIA: hay quorum presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Ya cómo se encuentra el ponente del proyecto De acuerdo, señora Secretaria Hacienda socializar y hablar del proyecto en mención.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA:

Buenos días, honorables Concejal público asistente. El día de hoy se ha citado la Secretaria de Hacienda para el estudio. Proyecto De acuerdo. 002 Pago de honorarios de ediles, es de tener en cuenta que lo correspondiente a este pago y ya se viene realizando de por si el municipio de Palmira viene garantizando lo que tiene que ver con la seguridad.

La ARL de la JAL y faltaba el cumplimiento de acuerdo a la norma de este de estos honorarios, de acuerdo a la Ley 2086 del 2021, la norma es clara en todo el año debemos hacer de pagar 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, y según el valor del UVT de la vigencia para este año, se el proyecto de acuerdo nos trae que vamos a pagar 40 horas ordinarias, 20 extraordinarias, una 123 ediles por un valor de 47.065.

Ese es el UVT, lo cual nos va a dar la suma de 347.339 700 porque 40 debido a que ha transcurrido un trimestre de la vigencia, entonces la Administración estuvo en cuenta esta situación y es importante anotar de que este pago de estos honorarios se hace con los ingresos corrientes de libre designación. Así mismo lo estipula la norma y así mismo es importante que tengamos en cuenta que esto va dentro de nuestros gastos de funcionamiento de la administración central, porque así mismo también lo está anotando el clasificador presupuestal, o sea, no es parte de la inversión, es parte de nuestro funcionamiento, así como hemos venido pagando el resto de lo que corresponde a los ediles.

Por lo tanto, hemos presentado el impacto fiscal que lo ha firmado nuestra

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

Subsecretaria financiera, donde dice lo siguiente:

Impacto de proyecto de acuerdo por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de la Junta de Acciones locales en el municipio Palmira Bueno, la Ley 819 del 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto Responsable de Transparencia Fiscal y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 7.º. Establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito, compatible con el marco fiscal de mano plazo. El proyecto de acuerdo con la referencia, importe de las finanzas municipales con un valor de 347.339 700. Teniendo en cuenta que no estuvo, contemplaba el presupuesto de la vigencia 2024. Y de lo anterior para atender esta erogación y dar cumplimiento a la Ley 2086 del 2021, se realizan a los traslados pertinentes con cargo a recursos de ingresos corrientes de libre destinación.

Entonces de la Administración ya en ese momento, una vez aprobado el acuerdo, hará uso de los pertinentes para cubrir esta erogación, que será parte de en el futuro de nuestro proyecto de Acuerdo de Presupuesto, listo Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Alguno de los honorables concejales desea intervenir tiene el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Concejal INAGAN ROSERO JOSE de Cambio Radical.

H.C INAGAN ROSERO JOSE : Gracias, Presidente. Cordial saludo, doctora María Eugenia. Honorables concejales, público presente. Sin duda este proyecto de acuerdo es una deuda histórica que tiene el Estado colombiano con todos los trabajadores comunitarios, en el entendido de que algunos de los que hoy estamos sentados aquí vemos ediles y presidentes de juntas comunales y eso puede ser una relevancia muy importante que en esta administración ellos van a tener esa importancia que requiere, porque es de incentivo, que sería, debería ser siquiera los 2 UVR, deberían ser siquiera los dos, dice hasta uno y 80 sesiones ordinarias y las de comisión, que son 20, son 100.

Eso me parece a mí perfecto que se haga en esa administración. La pregunta que quería hacerle es que se nos hable de 123 ediles que en este momento están en el entendido de que en las elecciones pasadas, es la mayoría de las comunas urbanas, se anularon la selección es porque el voto en blanco o en mayoría de verdad, no tenemos esa información aquí.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

Desafortunadamente, en la sesión que la autora María Esther Buendía estaba invitada, el día sábado no pudo asistir y no tenemos la cifra, quiere decir cuántos efectivamente salieron elegidos en las elecciones octubre del 20 24 Se nos habla de 123. Me parece que esa cifra de pronto no es la que hoy debe tener la Registraduría. Por lo tanto, sería bueno que tuviéramos la cifra completa de los ediles que fueron elegidos y que estarían activos a partir del 1 de enero.

Esa es la pregunta. Señora secretaria, muchísimas gracias. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal desea manifestar algún tipo de interrogante? Tiene el uso de la palabra Concejal Luz Angela Vázquez Peralta

H.C LUZ ANGELA VÁZQUEZ PERALTA: Con los muy buenos días para todos los asistentes, para los Periodistas. Mis compañeros del Consejo. Doctora.

Cuando usted habla de 123 ¿A qué se refiere? Porque hasta donde yo tengo entendido, en el momento hay 11 ediles por este periodo. Tres. ¿Quisiera que pronto nos diera como como una explicación esos 23 de dónde salen? O es que va a haber lesión y están contando por si el día de mañana hay unas elecciones y que ya Palmira va a tener 123 ediles en el municipio de Palmira, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

De pronto Sí quisiera que nos explicara eso. Yo sé que, si están pensando en un mañana, sería hacerlo de una vez por los que son, pero o si no, que nos explique por qué son en el momento son 11 ediles que hay muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Fabio Velasco

H.C. HECTOR FABIO VELAZCO: Gracias, presidente, no es sin duda este es un proyecto muy importante, como lo decíamos en la sesión pasada, es un proyecto que es un mandato legal. Algunos le podrían decir que esto es se aplica el principio de reserva de la ley aquí, en el sentido de que los consejos simplemente están aplicando la ley y digamos que un poco la autonomía en definir el número de UVT, en este caso de definir el número de UVT, la solicitud que podría hacerle a la administración para que lo evalúe, para que lo analice de acuerdo con el impacto fiscal, es que no sea una un UVT, sino que sean dos UVT para los ediles. Sí, que sean dos UVT. Entendiendo que ustedes pudieron ver la presentación, una UVT son como

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

47.000, creo que 48.000 \$ por sesión sí, es decir que es muy poco frente al trabajo que hacen los ediles, porque tenemos que reconocer que los ediles hacen un trabajo muy importante, además que así como el Concejo expide acuerdos municipales, los ediles expiden resoluciones que también son actos administrativos que tienen efectos jurídicos para la organización administrativa política del municipio y esa correlación entre el municipio y la labor que hace los ediles, hay que dignificar verla no solo pagándole la Seguridad Social que estableció la Ley 1551 del 2012, sino también que la Administración evalúe y que aquí los compañeros se pueda evaluar.

Aunque esa proposición de tener el visto bueno de la Administración porque lleva impacto fiscal, llegar a un acuerdo para que sean dos UVT a favor de los ediles en el municipio de Palmira.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Yepes Gutierrez Yennifer

H.C YEPES GUTIERREZ YENNIFER: Gracias por el espacio y yo sí tengo. De pronto yo sé que es algo que no sé si lo explicaste de la Secretaría de Hacienda, no sé si lo explicó, pero me queda una incongruencia de donde ve que al lado de dónde sale porque sale de presupuesto general. ¿Mi duda y a mí sí me parece que el segundo punto es que a mí me parece que la Secretaría de Participación tuvo que estar primero aquí antes que la Secretaría de Hacienda, porque ven por qué?

Porque nos tenía que brindar más información, como la que acaba de decir el concejal Héctor y la concejal Ángela, porque hay información que no tenemos actualizada, desconocemos el número por qué razón la Registraduría da una información y nosotros tenemos otra. Y yo tengo también la duda de cómo va a ser el proceso, de cómo se van a realizar las sesiones, cómo se va a comprobar, qué se realizan, cuál va a ser el seguimiento y cómo se va a realizar el trabajo con los ediles enfocados en la Secretaría, Participación y los ediles, un proceso mucho más amplio que un acuerdo.

El acuerdo va a salir, ya tenemos claro que son 80, en este año van a ser 40 porque ya estamos llegando a mitad de año, pero esos procesos también importan y la Secretaría de Participación debe aterrizar toda esa información para que cuando llegara a la Secretaría de Hacienda poder aterrizarlo de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056
manera presupuestal. Esa es mi congruencia. Gracias por el espacio.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal ponente Alexander González Nievas, sin antes hacerle la aclaración a la concejal Jennifer Yepes, que es la secretaria Maria Esther Buendía, fue citado para el pasado sábado, pero desafortunadamente no pudo asistir al Concejo. Tiene uso de la palabra el concejal y está citada para el día de mañana concejal Alexander González Nieva, ponente de la iniciativa.

H.C ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la doctora María Eugenia Secretaria de Hacienda, de la Administración Municipal, mis compañeros concejales, las personas que nos acompañan en el recinto, los ediles que nos acompañan y por supuesto, a las que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, como lo ha manifestado ya mis compañeros en la sesión pasada, también que estuvo por aquí el Secretario Jurídico, manifestamos aquí lo hemos venido diciendo, este es un proyecto muy importante que reconoce la labor que tienen desarrollando los miembros de la Junta Administradoras Locales, en este caso los ediles y por supuesto en buena hora, aunque como manifiestan varios de mis compañeros, es un tema, un tema de normatividad, el cual se está dando cumplimiento a la ley.

Es importante también contar con la voluntad política por parte de la administración municipal, teniendo en cuenta que esto se requieren unos recursos importantes para poder sacar adelante este importante proyecto. Yo quería para darle claridad. De pronto doctora María Eugenia, frente al tema de las sesiones, si sería importante darle claridad, que esa misma inquietud se la hicimos al Secretario Jurídico, teniendo en cuenta que la norma, la ley, habla de que ellos se le reconocerá a 80 sesiones ordinarias y extraordinarias, se está hablando que se va a cancelar en esta vigencia 2024.

De esa manera lo interpreto para que usted Melo me lo clarifique. ¿Doctora María Eugenia Lo que interpreto es que en esta vigencia 2024 se van a cancelar 40 sesiones ordinarias y extraordinarias, teniendo en cuenta que ya transcurre el primer trimestre del año y que adicionalmente ese proyecto de acuerdo tendrá efectos presupuestales a partir del 1 de junio, entonces sí me gustaría darle claridad y que a partir de la vigencia 2025 se normalizará o se aplicará el pago de las 80 sesiones y las extraordinarias para un total de 100 sesiones

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

Sería esa como para darle la claridad de parte suya. Confirme esa si estoy en lo cierto, si estoy en lo real, frente a mi interpretación, frente a lo que se está manifestando en el proyecto.

Lo otro, aquí el concejal Héctor Fabio ha hecho una solicitud. La norma dice que se pagará hasta 2 unidades frente a los honorarios y la Administración está aplicando en este momento una unidad, entonces sería bueno darle a la explicación.

Me imagino que es un tema presupuestal, por supuesto muy importante, que se revisará por supuesto la posibilidad de por qué no las dos unidades, pero ya ese es un tema presupuestal que usted como Secretaría de Hacienda nos dará la información. Si el municipio está en las condiciones o no de poder, digamos, aplicar estas dos unidades. Hoy el proyecto está presentado por unanimidad.

En lo demás pienso que este es un proyecto muy importante que cumple con todos los requisitos. Es seguido por la norma que reconoce, repito, la labor tan importante que vienen haciendo los ediles y por lo tanto hemos tenido, digamos, unas exposiciones importantes por parte tanto de la Secretaría de Hacienda, que hoy la tenemos como por parte del Secretario Jurídico.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que por favor se cierre el estudio de es importante proyecto para yo proceder a presentar la ponencia de de parte de este concejal que muy amablemente usted me ha designado, señor Presidente. Por supuesto, presentaremos una ponencia positiva para que se le pueda dar el trámite pertinente en la comisión respectiva. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal desea intervenir? tiene el uso de la palabra el edil Aycardo Lenis, quien ha solicitado el uso de la palabra para el día de hoy. nuestro edil del municipio de Palmira de la Comuna ocho.

EDIL AYCARDO LENIS: Muy buenos días señor Presidente. Un saludo especial a la doctora María Eugenia, a la secretaria del Honorable Concejo, los honorables concejales, a los compañeros ediles que nos acompañan y yo creo que con gran beneplácito, hemos recibido el anuncio que hiciera el señor Alcalde de presentar a la Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para el pago de los honorarios de los ediles.

Creo que eso es consideraría yo que el alcalde pronto pensó como compensar

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

esa lucha que se ha venido dando, porque es una lucha que hemos venido trayendo desde las administraciones anteriores y no ha sido posible que esto se dé, pero en buen momento, esta administración la ha presentado y lo recibimos como digo nuevamente, como con mucho beneplácito y mucha esperanza.

También nos toca que decir que el trasegar dentro la parte comunitaria, en el caso de los ediles, no ha sido fácil en el municipio de Palmira y más que todo, de pronto los que ya llevamos varios periodos en el ejercicio de esta función inclusive, nos ha tocado que enfrentar hasta amenazas, pero bueno, ya eso se ha ido solucionando y es bueno saber la dificultad es que se presentan en el ejercicio de las funciones que nos ordena la Constitución y la ley.

En ese sentido todo estos periodos que hemos estado allí lo hemos hecho. Quiero hacer un pequeño recuento de cómo se ha ido dando solución a las funciones que nos han encomendado, que no ha sido nada fácil porque no ha habido colaboración de parte de los gobiernos anteriores y todo lo hemos hecho a costa de nuestro presupuesto.

Es más, hemos tenido dificultades hasta con las sedes donde están. Se han pedido para poder sesionar y un caso muy especial, el caso del corregimiento de Rosso, en la comuna ocho, que ha tanto luchar en el gobierno pasado se nos dio un espacio para el salón de sesiones de la Junta Administradora Local, pero también vale decir que nos dieron el espacio físico sin ningún recurso en este momentico, no nos hemos puesto a llorar sobre la leche derramada y la gestión que hemos hecho los ediles, la comunidad, los empresarios de la zona han visto el trabajo social que nosotros realizamos y nos han colaborado.

En este momento el salón de sesiones lo tenemos más o menos adecuado, pero por parte de la empresa privada no tenemos nada del gobierno y entonces eso adolece y duele.

Para esta sesión si queríamos, era como de pronto después de hacer ese pequeño recuerdo, recuento de lo que habló el concejal Héctor Fabio Velasco, esa era una de las inquietudes que venía a plantear aquí en nombre de los ediles que en este momento somos 11 ediles en ejercicio y los 11 ediles. Creo que ahí, de acuerdo con la ley, están funcionando dos Junta administrador locales y está en vilo que pronto no quede sino una sola, porque en la Comuna 16 ya hubo una amenaza para uno de los tres ediles que conforman esa junta administradora local, es decir, que los 11 que estamos en este

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

momento, si de pronto el edil piensa retirarse, quedaría si no una sola junto administradora local que es de la comuna ocho, ¿que la conformamos ocho ediles?

Entonces, en vista eso es también lamentable lo que en este periodo sucedió con la elección de los ediles y no sabemos si se va a presentar o no la elección nuevamente para los los ediles, las Juntas Administradoras Locales, las Comunas, en donde ganó el voto en blanco y es por ello que a raíz de toda esta situación y la sugerencia que yo quería presentar hoy en nombre de los compañeros ediles.

Señor Presidente, señora Secretaria de Hacienda, en nombre del Gobierno, usted Honorable ediles, ya lo explicó el Concejal Héctor Fabio, que no se compadece la labor que nosotros desarrollamos en la región para que en el proyecto de acuerdo se vaya a pagar sino una UVT, es, es no, no es concebible que eso se dé. Entonces la petición que yo en este momento traigo es de que ustedes, señores concejales, usted señora secretaria, en nombre del Gobierno, hagan un estudio minucioso y que realmente lo que se va a pagar por las sesiones sea algo justo que amerite y la labor que desarrollamos en las regiones.

Y más que todo, hay otro factor importante que deben de mirar, que es más duro todavía los de la zona rural. Sí, es difícil para los de la zona urbana, donde prácticamente acá tienen acceso a la administración, tienen más de todo, más complicado y difícil para los que nos tocan la zona rural que nos toca, que es defendernos nosotros solos.

Pero sí tenemos unas obligaciones que cumplir porque tenemos que presentar unos informes para poder disfrutar del beneficio de la Seguridad Social, que hoy gracias ya él nos dio, pero esperamos completar con la con el pago de los honorarios de los ediles para que completaré el que quedará el paquete completo. Y entonces, en virtud de todo eso, honorables concejales, la petición y señora secretaria, es hacer un estudio minucioso sobre el tema, el pago de una UVT.

ya que vuelvo y repito, no se compadece con la labor que nosotros desarrollamos en las diferentes sesiones y ustedes han sido es que harían la historia de Palmira y lo que hemos venido luchando buscando es que en este periodo, en este gobierno de la Palmira ejemplar y en este periodo este Consejo, consigamos la verdadera dignificación de los ediles, que es lo por lo cual hemos venido luchando todo este tiempo.

Muchas gracias.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Aicardo lenis. Un saludo igualmente especial a la Edil Carlos Vivas del partido MIRA igualmente la comuna ocho de Palmira, tiene uso la palabra concejal Gustavo Gómez.

H.C GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ: Muy buenos días Presidente. Muchísimas gracias a todos los que están presentes, a los que nos siguen en las redes sociales. Bueno, acá estaba buscando el nombre precisamente del edil que sufrió un atentado últimamente de aquí, de Concejo municipal me uno precisamente a esa voz que don Aicardo Lenis muy amablemente tiene para expresarnos.

Yo creo que los ediles, las Juntas Administradoras locales y las Juntas de Acción Comunal hacen una labor extenuante pero poco agradecida. Y yo creo que esto es un acierto por parte de la administración y hacer valer que se cumpla la ley, pero sí es muy importante como lo mencionaban ahorita los otros compañeros, yo no voy a querer intervenir anteriormente frente a ese tema, porque yo creo que aquí es demasiado necesario escuchar primero a la doctora María Rendija para saber qué va a pasar frente a todo este tema, donde necesitamos leer claramente cuando va a haber elecciones.

Si han hablado con la Registraduría Municipal que ha pasado a nivel nacional, porque sí, es muy triste saber que la ciudad de Palmira siempre se ha caracterizado por ser una ciudad líder a nivel de junta administradora, locales y lastimosamente por falta de conocimiento, por falta de información y divulgación en las anteriores elecciones, ahora tenemos tan solo 11 ediles y lo que nos menciona el compañero, sería lamentable saber que solamente se creó una junta administradora local, pero desde aquí manifestar y al señor Ricardo y a quienes nos acompañan como ediles, que estoy más que seguro que todo este Concejo en pleno está presto a apoyarles.

Estamos decididos acompañarles, pero que también vamos a estar muy vigilantes, porque la idea es que ustedes tengan todas las garantías y que cuando ustedes se vayan a reunir no tengan que estar mendigando un espacio para poder de esa manera llevar a cabo las distintas sesiones. Esa era mi intervención. Aprovechando que salen los ediles acá y sé que mis compañeros tienen ese mismo sentimiento de apoyo y decirles que acá vamos a seguir, sobre todo avanzando, pero sobre todo vigilantes también para que los ediles que van a recibir este beneficio cumplan a cabalidad, porque la idea tampoco es pagar por pagar, sino que también ellos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056
demuestren un trabajo constante, pero sobre todo en equipo.

Mi intervención Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Qué otro concejal desea a intervenir? Concejal GERZAHIN HURTADO del Partido MIRA.

H.C GERZAHIN HURTADO: Bueno, con los buenos días para la mesa principal y para los concejales que nos acompañan y quienes están en este auditorio, y también para quienes nos siguen en las redes sociales. De verdad que como bancada el partido político, mira, estamos contentos y celebramos que se esté colocando en marcha este proyecto tan importante en beneficio de nuestros ediles.

Y lo expreso de esta manera porque la ley 20 86 del año 2000, del año 21, 2021, la autoridad del partido político. Mira, nos hemos preocupado por nuestros ediles para que ellos tengan esa dignidad y ese reconocimiento que merecen debido a su inmensa labor que realizan con la comunidad. Creo que el trabajo de ellos es un trabajo bastante extenuante, fuerte, dedicado y creo que han dado unos resultados muy importantes en beneficio de nuestra ciudad.

Es una invitación muy especial para nuestra Secretaria de Hacienda que hoy nos acompaña. Bienvenida siempre a este auditorio de verdad reconocerles su labor y solicitarle. Creo que en unión de la voz de todos los concejales, que se analice y se revise bien esa es honorario para ellos. Si bien es cierto todo lo hemos expresado, la ley dice hasta dos, uno, hasta dos, Huete y ya está momento, se trata.

Lo que hemos hablado es de una. Si pensaríamos, doctora, que sería fundamental ese reconocimiento económico para ellos y analizarlo muy bien, si trabajaríamos fuerte de aquí y haríamos toda nuestra labor para que se reconozcan esas dos unidades, creo que es un reconocimiento justo para la labor que ellos realizan. Nuevamente expresarle todo nuestro agradecimiento y me uno a la voz de los concejales que solicitamos, es a ese reconocimiento a los honorarios de las dos unidades.

Doctora que bueno que lo analizamos de verdad, muy bien, tema presupuestal sabemos, pero que el municipio de Palmira es un municipio importante que está en la capacidad de reconocerle este valor a nuestros ediles, era esa doctora y gracias señor Presidente por darme la palabra.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la secretaria Mara Eugenia para responder a aquellos interrogantes que son de la sesión de hoy y del resorte de lo que tiene que ver con el tema presupuestal.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA: Bueno, para dar respuesta a los honorables concejales de donde salieron los 123, realmente tengo entendido que es una proyección y por lo tanto si va a haber elecciones o algo así, que eso ya mañana la secretaria María Esther lo aclarará, por eso en el proyecto de acuerdo, y cuando nos solicitaron el impacto fiscal hablaron de 123 ediles en hablaron de 40 y 20.

Para el concejal Nieva, precisamente porque ya había corrido parte de la vigencia. Ya cuando se fuera pueda aplicar este proyecto de acuerdo, ya pasa un tiempo. Entonces serían 40 ordinarias y 20 extraordinarias, pero lo normal en un año serían 80 y 20.

Tenemos para ahora por el momento un UVT que son 47.065 y eso nos está costando de las 60, entre las ordinarias y la extraordinaria, \$ 347.000.339.700 Teniendo en cuenta que sean 123 ediles, digamos que fueran los 11, no habría ningún problema, digámoslo así. Pero ya siendo más presupuestal mente la situación, y si fueran dos, digamos dos UVT y en el año total serían casi 1.157.000.000 de pesos.

Lo que tengo que tener en cuenta allí es que es por gastos de funcionamiento y esto tengo que ver que no me altere la Ley 617, que lo que tengo que cuidar siempre el indicador cuando se trata de funcionamiento.

Ahora, como me contó la concejal Yepes, esto va por funcionamiento porque analizamos precisamente que nos convendría a nosotros como administración que esto fuera por inversión, porque para mí personalmente, para mí sería algo como una inversión, pero si analizamos los rubros presupuestales, por dónde iría este, esta erogación y los clasificadores que tenemos presupuestales está claro y preciso que es funcionamiento.

Entonces, siendo así, esto ya tiene otra connotación, porque obviamente tenemos que fijar lo límite de la Ley me toca estar cuidando que no vamos a pasar ese límite en el en el proceso, entonces obviamente más adelante no se descartará. Por el momento yo considero que es prudente dejarlo como está y más adelante en el próximo presupuesto, analizar con la nueva cifras como quedaría si llegara a 2 UVT, porque si la cantidad de de dile no en ese momento como se dicen hay 11, pero me imagino que cuando la secretaria

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

proyectó es que va a haber unas elecciones y ya habría más ediles que quedarían ya tiene proyectado 123, que ya ella mañana las aclarará, como será la elección y todo lo demás ya.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal desea intervenir?. Si le pido el favor Dra. Maria Eugenia que revise la proyección con autora Maria Esther Buendía, porque creo que los números no cuadran.

Igualmente son 16 comunas por 9 ediles serían 144 ediles y pagando la UVT era más de 600 millones de pesos. Solamente pagándoles un UVT, pagándoles 2 UVT, sería más de 1.200.000.000 de pesos.

Por favor, para que revisen la parte presupuestal que tienen allí tiene de uso la palabra Jennifer Yepes.

H.C YEPES GUTIERREZ YENNIFER: Bueno, gracias por la explicación, yo me puse muy juicioso a investigar cómo los acuerdos de diferentes ciudades, las intermedias y las capitales, ¿porque razón? Porque nosotros también tenemos que ver como otras ciudades están manejando este nuevo acuerdo y que además es un acuerdo que de acuerdo con lo que veo viene desde el 2021 haciendo el ejercicio casi todos.

Casi todos los municipios de capitales. Hablemos de capitales principales intermedias, ciudades intermedias comenzaron con uno, no comenzaron con el dos. ¿Porque razón? Porque el presupuesto no, no hay alcanzado de acuerdo a la vigencia. A mí sí me parece importante que los ediles y los ciudadanos entiendan. Por eso es mi razón de que venga la Secretaría de Participación y explique un poco más esta clase de estudios que se tienen que sustentar de acuerdo a la línea que ella maneja, pero de acuerdo a todas las ciudades, todas las ciudades comenzaron con uno y a mí me parece prudente lo que está haciendo la administración.

¿Por qué razón? Porque primero todavía no está, no es aterrizado el plan de desarrollo. Segundo, como dice el concejal Nieva, es una grande. Es un gran avance que está haciendo la Administración y que lo está aterrizando en pro de la contribución de lo que hacen los ediles. Y es de recordar que los acuerdos también se pueden modificar en otras fechas.

Entonces sí me parece prudente lo que dice el concejal, un fragmento que la Secretaría de Participación nos aterrice mucha información y que la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

Secretaría de Hacienda en los próximos días pueda modificar y de pronto arreglar un poco esas cifras que tienen en este momento de acuerdo a tal ejercicio y la articulación entre las secretarías es importante y creo que aquí se tienen que estar comunicando las secretarías para que podamos avanzar en este acuerdo.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Velazco.

H.C. HECTOR FABIO VELAZCO: Gracias Presidente.

Yo comparto la preocupación de del Presidente en el sentido de corregir las cifras y las proyecciones. Por qué no se ajustan estos momentos a la realidad y no podemos hacer una proyección con datos incorrectos, más cuando esa información tiene un impacto presupuestal. Habría dos alternativas que se podrían analizar o estudiar.

Incluso no es necesario modificar el acuerdo si se establece el pago de una sola UVT, incluso se podría establecer un parágrafo dentro del mismo acuerdo para que dentro de esa proyección, en los dos años siguientes se les pueda pagar a ellos de acuerdo al Estado en ese momento de los ingresos del municipio, las 2 VTC que ellos están solicitando sí que creo que es lo justo.

Ahora bien, la Ley 2086 del 2021, que es la que establece el pago de los honorarios de los ediles, no dice que este rubro debe de ir sujeto a gastos de funcionamiento, no lo dice, simplemente dice que se pagarán con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación.

En ese orden de ideas, creo que es discrecional de la Administración establecer adónde le va a cargar ese gasto, si hay o si lo carga. Gastos de funciona miento, los topes de la Ley 617 se van a disparar y eso no le conviene a la gestión fiscal del municipio de Palmira. Por ende, sería conveniente dentro del el estudio fiscal o presupuestal que se haga, que esto se haga conforme a los gastos de inversión y que se le pueda cumplir a los ediles en el municipio de Palmira.

Reiterando mi solicitud de las 2 UVT para los ediles en el municipio. Muchas gracias señor Presidente

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Ponente del proyecto de acuerdo.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

H.C ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias Presidente. No solamente para dos claridades uno frente al tema del número de los ediles que está en el proyecto, que habla de 123, ya la norma establece el número de diles que le corresponden en el municipio de Palmira. Hoy por ley, ya sabemos cuántos ediles se deben elegir en Palmira. Una cosa es un tema, es diferente que hoy haya solamente los ediles elegidos por un tema de voto en blanco y otros temas digamos electorales que pasaron en las pasadas elecciones.

Aquí citamos de uno de los instantes frente a la Registraduría para que nos informara en qué estado había avanzado eso con el concejal Jose Inagan que fue uno de los que realizó esa pregunta de cómo iba el avance frente a esas elecciones de los nuevos ediles en las comunas donde no habían sido elegidos por el tema de haber ganado el voto en blanco.

Pero es dar claridad que la administración municipal debe tener claro, claro, ahí no debe haber ningún tipo de errores, por supuesto, porque hoy ya está establecido por norma, por ley. ¿Cuántos ediles se pueden elegir dentro del municipio de Palmira? Entonces sí sería Es muy importante que mañana, con la presencia de la Secretaría de Participación Comunitaria, se le pueda dar claridad al número de ediles, porque ahí lo que se tiene es un presupuesto proyectado para 123, pero entonces todo va a depender de las elecciones que realice eso por ese lado.

Segundo, frente a las a las unidades, al valor de la unidad de valor tributario. Hoy la Administración municipal está presentando el proyecto con una unidad C de toda la voluntad política que tiene la Administración y me parece muy importante. Hoy se puede avanzar frente al tema. Ahí ya la Secretaría de Integración Social, al frente de Hacienda, conjunto con el alcalde, lo demás competente frente ese tema y por supuesto, como ponente de este proyecto, mirar la posibilidad de que se pueda tener en donde en la próxima vigencia, no sé si en la 25 o en la 26.

Eso ya lo revisarán de manera presupuestal. ¿En qué año se puede empezar a aplicar las dos unidades? Pero lo que sí es, estoy seguro, es que la voluntad política por parte de la administración municipal para reconocer, para reconocer ese trabajo que vienen realizando los ediles, es esta totalmente positiva. Por supuesto, hoy es el inicio. Vamos a iniciar o arrancar, valga la redundancia, con una unidad.

Pero por supuesto, como lo ha manifestado la concejal Jenny, eso no quiere decir que no se pueda modificar, no se pueda presentar, por ejemplo, el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

proyecto, un parágrafo que diga que en el año 26 se va a aplicar dos unidades, etc, muchas alternativas que no impiden de que se pueda en el camino, digamos modificar o adicionar las dos unidades que la ley establece.

Hoy está la voluntad política de acuerdo con el presupuesto que existe, de acuerdo al presupuesto que hoy tiene la Administración de iniciar con una unidad. Ese sería, como lo que quiero manifestar frente a esta reunión o a esta sesión en el día de hoy, frente a esta importante proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: La Secretaria de Hacienda, Eugenia, e igualmente desea hacer una claridad sobre una acotación de un concejal.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA: Si, precisamente para el concejal Héctor Fabio, no es que nosotros no queramos que vaya inversión, yo quisiera que fuera por inversión, porque para mí esto es inversión. Lo que pasa es que nosotros ya manejamos unos clasificadores presupuestales desde el año 21 que digamos son o son. O sea, no tenemos la capacidad de, digamos, si vamos a incrementar un rubro o algo nos tocará y le permito al Ministerio de Hacienda para que nos den, nos crean el rubro.

Bueno, este cuento ya no está a nuestro manejo como años anteriores dentro de ese clasificador que ya yo estuve mirando, precisamente porque para mí ni me hubiese gustado mil veces que esto fuera por inversión, pero dentro de clasificador está específicamente estos honorarios están por funcionamiento, es por eso que en ese monto pues obviamente toca y no sacarlo por funcionamiento no puedo cambiarlos para inversión, porque cuando nosotros vamos a rendir informes tenemos que rendirlo donde viene el clasificador, es por eso.

EL PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día secretaria

LA SECRETARIA:

6.LECTURA DE COMUNICACIONES.

ELPRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 20	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 056

LA SECRETARIA:

7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: ¿Proposiciones?

LA SECRETARIA: no hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA:

8.VARIOS.

LA PRESIDENTE: en varios. ¿Alguno de los diferentes concejales desea intervenir? siendo las 9:59 a.m. se cierra la sesión y se cita para mañana a las 9:00 a.m . Feliz día para todos, mil bendiciones.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

JOHN FREIMAN GRANADA
Presidente

LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
Primera Vicepresidenta

YULVER MORALES CADENA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo